

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	02 - DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES
<b>Sección:</b>	0220 - Dirección General de Juventud y Deportes
<b>Programa:</b>	210 - Fomento del deporte
<b>Funcional:</b>	341 - Promoción y fomento del deporte

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Impulsar la extensión de la actividad física y el deporte abordando los factores de índole social, individual y del entorno físico que la condicionan, de manera que en Gipuzkoa ser una persona activa resulte la opción fácil para toda la población.

### Diagnóstico de situación:

A pesar de que todos los especialistas piensan que la población guipuzcoana practica la actividad física de manera regular y a un nivel alto, y a pesar de existir una antigua y amplia tradición en el deporte autóctono, también es cierto que amplios sectores de la población todavía se mueven a niveles bajos. Los países europeos que han reducido el índice de población inactiva a niveles inferiores al 20% son la referencia principal en lo referente a la práctica de la actividad física. Tal como muestra la Encuesta de Salud del País Vasco de 2013, en Gipuzkoa el 32,6% de mujeres y el 25,1% de hombres mayores de 16 años no alcanzan ni un nivel moderado de actividad física. Un estudio reciente realizado entre adolescentes en el municipio de Irun indica que el 20,6% de los chicos y el 37,3% de las chicas, en su tiempo libre, no alcanzan a completar durante toda la semana un período mínimo de 150 minutos de actividad física moderada o intensa. En ese sentido, el Plan Estratégico de la Diputación Foral establece como objetivo incrementar un 5% la población activa (un 3% en hombres y un 7% en mujeres).

### Descripción detallada de la necesidad:

- o Kiroliek egiten ez dutenen artean kirola sustatu
- o Kirolariei lagundu
- o Berdintasunaren ikuspegitik kirol parekatuagoa lortu
- o Gizarte kohesioa indartu.
- o Gipuzkoa bidezkoago bat erai
- o Gipuzkoako udalekin hitzartutako lehentasunezko esku-hartze eremuak dira hauek: jarduera fisikoa bultzatzea haurren (0-8) eta nerabeen artean; lan bizitza eta familia zaintza bateragarri egitea kirol ohiturarekin; eta zahartze aktiboa.

### Población objetivo:

Población guipuzcoana/entidades locales/federaciones guipuzcoanas/clubes deportivos/centros educativos/entidades públicas y privadas de otros sectores (Salud, bienestar social, igualdad, urbanismo, juventud...)  
Lehentasunezko populazio taldeak: haurren (0-8) eta nerabeen artean; lan bizitza eta familia zaintza bateragarri egitea kirol ohiturarekin; eta zahartze aktiboa

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal interno. Recursos económicos. Infraestructuras. Asistencias técnicas.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Mejora y fortalecimiento de la red con los agentes deportivos locales como aliados estratégicos de la DFG/Elaboración, aprobación y ejecución de programas de deporte escolar/ Concesión de ayudas a agentes deportivos guipuzcoanos/Desarrollo de políticas deportivas, guías y manuales de buenas prácticas/ejecución de programas multicomponente de fomento de la actividad física.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Programas de fomento de la actividad física/Campañas de comunicación-sensibilización/Plan de equipamientos deportivos. Modelo deportivo sostenible, cohesionado y responsable social y económicamente con el territorio/Impacto social y económico y posicionamiento de Gipuzkoa en el mapa

alrededor de los eventos deportivos celebrados en el territorio / Modelo deportivo equitativo atendiendo a la inclusión social, la igualdad de género y la diversidad funcional en el acceso al deporte/Iniciación universal al deporte a través de programa educativo en la edad escolar /Ordenación equilibrada de los espacios deportivos.

**Marco regulador del Programa:**

Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos / Ley 14/1998 de 11 de junio del deporte del País Vasco / Decreto 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar / Decreto 337/1994, de 28 de julio, de modificación del Decreto que regula el Deporte Escolar / Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco.

**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019**

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Fortalecer la estructura de apoyo al deporte organizado

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Equipos guipuzcoanos en el alto nivel	Número	75,00	78,00	79,50	81,00
Incrementar un 5% la práctica deportiva de la ciudadanía guipuzcoana	Número	25,00	26,00	26,00	30,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Plan de revitalización de KIROLGI como instrumento de apoyo a la financiación del tejido deportivo de alto nivel

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.587.696,00</b>			<b>20/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Renovación del convenio de colaboración de la Diputación Foral de Gipuzkoa con Kiroldgi Fundazioa para el fomento del deporte de alto rendimiento guipuzcoano	2.587.696,00			20/01/2018	31/12/2018

**2. Línea de Actuación:**

Asesoramiento de orden legal, fiscal y laboral a los clubes, y simplificación de las tareas burocráticas relacionadas con la obtención de subvenciones públicas

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>191.366,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b> Contrato de servicios de las oficinas comarcales para incluir la prestación de servicio de asesoramiento a entidades deportivas.	191.366,00			01/01/2018	31/12/2018

### 3. Línea de Actuación:

Asistencia a Federaciones y clubes deportivos para la preparación de candidaturas dirigidas a atraer eventos deportivos de carácter estatal o internacional que redunden en nuestra industria turística

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>436.680,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Ayudas y apoyo a eventos de especial relevancia para el Territorio- Nominativas	367.592,00			15/02/2018	31/12/2018
<b>3.2 Acción</b> Ayudas y apoyo a eventos de especial relevancia para el Territorio- Concurrencia	59.392,00			15/01/2018	31/10/2018
<b>3.3 Acción</b> Elaboración de calendario territorial de eventos deportivos de Gipuzkoa	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Procesos de mejora interna

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ejecución de la coordinación entre Plan de Acción y Presupuesto	Número	1,00	1,00	1,00	1,00
Procesos de tramitación- Mejora interna	Número	0,00	3,00	3,00	9,00
Informe anual Kiroldata	Número	0,00	1,00	1,00	1,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Implantación del modelo avanzado de Gestión Aurrerabide

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>38.784,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Aplicación del modelo avanzado de gestión en el Servicio de Deportes	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Desarrollo del Plan de Acción del Servicio de Deportes	19.392,00			15/05/2018	31/12/2018

#### 2. Línea de Actuación:

Unión del Plan de acción del Servicio de Deportes con el presupuesto

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>29.088,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b> Unión del Plan de Acción del Servicio con el presupuesto	19.392,00			01/06/2018	30/09/2018
<b>2.2 Acción</b> Seguimiento del plan de Acción- Midenet	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3. Línea de Actuación:</b> Análisis y mejora de la tramitación interna del Servicio.					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>58.176,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Análisis y mejora de los procesos de mejora	19.392,00			01/09/2018	31/12/2018
<b>3.2 Acción</b> Análisis y mejora de los procesos de concesión de autorizaciones de deporte escolar	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.3 Acción</b> Incorporación y recogida de indicadores administrativos del Servicio de Deportes	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4. Línea de Actuación:</b> Análisis y mejora del sistema de gestión y recogida de datos del Servicio de Deportes					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>39.892,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>4.1 Acción</b> Diseño y ejecución de una aplicación para la recogida y difusión de los datos deportivos de Gipuzkoa.	30.196,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.2 Acción</b> Implantación de nuevo sistema de recogida de datos deportivos	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>5. Línea de Actuación:</b> Tramitación administrativa de subvenciones					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>9.696,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>5.1 Acción</b> Tramitación administrativa de subvenciones	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Objetivo anual:</b> Extender la práctica de la actividad física por parte de la población guipuzcoana.					
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Población adulta inactiva en Gipuzkoa	Porcentaje	29,00	27,00	27,00	24,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b>					
Desarrollo de programas de intervención para el fomento de la actividad física en la población guipuzcoana					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>252.394,07</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b>	46.696,00			01/01/2018	31/12/2018
Mejorar las competencias motrices y los hábitos de actividad física en las primeras edades de la vida (6-8 años)					
<b>1.2 Acción</b>	13.609,04			01/01/2018	31/12/2018
Intervención mulcoponente para fomentar la actividad física de las personas mayores					
<b>1.3 Acción</b>	13.609,04			01/01/2018	31/12/2018
Medidas para la conciliación de trabajo y familia con los hábitos deportivos					
<b>1.4 Acción</b>	34.392,00			01/01/2018	31/12/2018
Servicios de orientación a la actividad física y derivación					
<b>1.5 Acción</b>	114.696,00			01/01/2018	31/12/2018
Otorgar subvenciones a los ayuntamientos para el desarrollo de proyectos de actividad física					
<b>1.6 Acción</b>	11.696,00			01/09/2018	31/12/2018
Campaña para reducir los hábitos sedentarios. Desarrollo de la Guía DÈlikatuz					
<b>1.7 Acción</b>	17.695,99			01/01/2018	31/12/2018
Mejorar las competencias de los y las monitoras para atender a las personas con patología.					
<b>2. Línea de Actuación:</b>					
Otras actuaciones del Servicio de Deportes					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	99.546,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.1 Acción</b> Acciones varias de comunicación e intervención	99.546,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>Objetivo anual:</b> Compromiso social para la universalización del deporte en edad escolar					
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Aumento práctica de actividad física por personas en edad escolar (muestreo, encuesta Oarsoaldea)	Porcentaje	66,00	66,00	68,00	75,00
Deportistas en el programa del deporte escolar-competiciones	Número	31.000,00	31.500,00	31.500,00	31.500,00
Monitores/as profesionales en deporte escolar	Porcentaje	50,00	65,00	65,00	75,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b> Seguimiento, autorización y homologación de las actividades fuera del programa.					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.1 Acción</b> Gestión de actividades autorizadas en el programa de deporte escolar	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Gestión de otras actividades desarrolladas al margen del programa de deporte escolar	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2. Línea de Actuación:</b> Desarrollar el programa de deporte escolar					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	2.083.358,52			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.1 Acción</b> Oferta de programa de actividades de deporte escolar	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.2 Acción</b> Organización y coordinación de acciones para el desarrollo del programa de deporte escolar	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>2.3 Acción</b> Gestión económica del programa de deporte escolar.	1.877.878,52			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.4 Acción</b> Recursos de gestión del programa de deporte escolar	166.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3. Línea de Actuación:</b> Desarrollo coordinado del modelo CAPV de deporte escolar					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>9.696,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Análisis y coordinación de acciones para la homogeneización del modelo de deporte escolar.	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4. Línea de Actuación:</b> Mejora de la calidad del programa de deporte escolar					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>153.875,64</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>4.1 Acción</b> Acciones de mejora continua del programa de deporte escolar	29.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4.2 Acción</b> Mejora de las condiciones laborales de los y las monitoras de deporte escolar.	124.179,64			01/01/2018	31/12/2018
<b>Objetivo anual:</b>	Fortalecer la estructura de apoyo al deporte organizado				
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Licencias deportivas	Número	83.817,00	83.817,00	83.850,00	84.000,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b> Asistencia a las federaciones deportivas guipuzcoanas.					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.301.248,90</b>	<b>37.250,00</b>		<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>1.1 Acción</b>					

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
Gestión Kirol Etxea	147.054,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Afedegi	171.696,00	37.250,00		01/01/2018	31/12/2019
<b>1.3 Acción</b> Gestión y financiación del programa de funciones públicas de las federaciones deportivas.	963.106,90			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.4 Acción</b> Asesoramiento a las federaciones deportivas guipuzcoanas.	19.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2. Línea de Actuación:</b> Asesoramiento a los clubes deportivos en materia legal, fiscal y laboral y fortalecimiento de su estructura.					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.954.268,00</b>	<b>1.190.000,00</b>		<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>2.1 Acción</b> Mantenimiento y desarrollo de las actividades deportivas y la estructura de los clubes, subvenciones a clubes y agrupaciones deportivas.	1.110.092,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.2 Acción</b> Real Sociedad Fundazioa	1.189.696,00	1.190.000,00		01/01/2018	31/12/2019
<b>2.3 Acción</b> Mantenimiento y desarrollo de actividades deportivas y estructura de los clubes, subvenciones a clubes y agrupaciones deportivas-remo.	269.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.4 Acción</b> Mantenimiento y desarrollo de actividades deportivas y estructura de los clubes, subvenciones a clubes y agrupaciones deportivas-ciclismo.	74.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.5 Acción</b> Mantenimiento y desarrollo de actividades deportivas y estructura de los clubes, subvenciones a clubes y agrupaciones deportivas-Pelota vasca.	24.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.6 Acción</b> Ayudas a la participación de equipos guipuzcoanos en las competiciones que superan el ámbito de competición de la CAPV.	69.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.7 Acción</b> Plan de Deporte Juvenil.	215.696,00			01/01/2018	31/12/2018



**3. Línea de Actuación:**

Mejora de la calidad de gestión

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>19.696,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Programa de formación 3k	19.696,00			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo anual:** Impulsar la configuración de Gipuzkoa como espacio para la actividad física.

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Instalaciones deportivas financiadas- Plan de Equipamientos.	Número	29,00	14,00	14,00	74,00
Mantenimiento de zonas de escalada	Número	0,00	3,00	3,00	12,00
Obras en instalaciones deportivas financiadas - Ayudas a remodelaciones	Número	8,00	10,00	10,00	38,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo****1. Línea de Actuación:**

Fomento de Urbanismo activo

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>22.522,43</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Proyecto Gipuzkoa Active Hacking	12.826,43			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Desarrollo de guía y check-list de Urbanismo Activo.	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018

**2. Línea de Actuación:**

Gestión de instalaciones del Servicio de Deportes

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>285.852,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b> Gestión de instalaciones del Servicio de Deportes	285.852,00			01/01/2018	31/12/2018

**3. Línea de Actuación:**

Desarrollo y mejora del mapa de equipamientos deportivos de Gipuzkoa

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>3.907.800,91</b>	<b>8.560.001,00</b>		<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>3.1 Acción</b> Plan de Equipamientos Deportivos	3.774.393,00	8.510.001,00		01/01/2018	31/12/2019
<b>3.2 Acción</b> Ayudas a la realización de proyectos de reforma o mejora de las instalaciones deportivas	59.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.3 Acción</b> Asesoría a los ayuntamientos sobre equipamientos deportivos	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.4 Acción</b> Escuelas de escalada	34.696,00	50.000,00		01/01/2018	31/12/2018
<b>3.5 Acción</b> Plan Territorial Sectorial de Equipamientos Deportivos	29.319,91			01/01/2018	31/12/2018
<b>4. Línea de Actuación:</b> Gestión de equipamientos deportivos de titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa.					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>87.401,51</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>4.1 Acción</b> Gestión del palacio de hielo Txuri Urdin	87.401,51			01/01/2018	31/12/2018
<b>Objetivo anual:</b> Alcanzar una mayor equidad en el deporte guipuzcoano					
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Escolares con discapacidad	Número	56,00	65,00	75,00	90,00
Licencias deporte adaptado	Número	410,00	410,00	420,00	480,00
Mujeres con licencia deportiva	Porcentaje	18,00	19,00	21,00	25,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b> Evitar la exclusión social en el deporte					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>47.088,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Impulsar políticas deportivas en					



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
contra de la vulnerabilidad social en el ámbito local.	19.696,01			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Impulsar medidas de reducción de la vulnerabilidad social en el ámbito federativo	27.391,99			01/01/2018	31/12/2018
<b>2. Línea de Actuación:</b> Atención a la diversidad funcional					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>312.730,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b> Ayudas al fomento de la atención a las personas con diversidad funcional - Ayuntamientos	42.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.2 Acción</b> Ayudas al fomento de la atención a las personas con diversidad funcional - Ayuntamientos	49.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.3 Acción</b> Fundación Hegalak	19.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.4 Acción</b> Programas de deporte en inclusión y de deporte adaptado.	200.642,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3. Línea de Actuación:</b> Impulso a la integración de la mujer en el deporte guipuzcoano					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>323.660,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Programa Mujer y Deporte	135.792,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.2 Acción</b> Instituto Carmen Adarraga	24.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.3 Acción</b> Participación en el programa Universo-Mujer del CSD.	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.4 Acción</b> Proyecto Deporte, herramienta para la igualdad y para cambiar la sociedad guipuzcoana.	43.692,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.5 Acción</b> Tratamiento transversal de la perspectiva de género en las subvenciones del Servicio de Deportes.	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018

	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>3.6 Acción</b> Datos e indicadores de Igualdad	9.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.7 Acción</b> Campaña de Comunicación Mujer y Deporte	90.392,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>Objetivo anual:</b> El deporte, emblema identitario de Gipuzkoa					
<b>Indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Ultimo valor</b>	<b>Previsión año en curso</b>	<b>Objetivo anual</b>	<b>Meta legislatura</b>
Deportistas talento	Número	27,00	27,00	30,00	32,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b> Consejo Guipuzcoano del Deporte					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>17.696,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Gestión del Consejo Guipuzcoano del Deporte	17.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>2. Línea de Actuación:</b> Mejora de la cualificación de los deportistas promesa y de alto nivel					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>163.176,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>2.1 Acción</b> Detección de los/las deportistas promesa guipuzcoanos/as	20.066,37			01/03/2018	31/12/2018
<b>2.2 Acción</b> Detección de los y las deportistas talento de Gipuzkoa	49.762,37			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.3 Acción</b> Ayudas y programa de servicios a deportistas promesa y talento.	63.584,89			01/02/2018	31/12/2018
<b>2.4 Acción</b> Análisis y revisión del programa de deportistas promesa y talento.	29.762,37			01/09/2018	31/12/2018
<b>3. Línea de Actuación:</b> Programas deportivos de colaboración transfronteriza					



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>41.057,00</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>3.1 Acción</b> Programa deportivo Bidasoa Txingudi	21.361,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>3.2 Acción</b> Proyectos de Deporte transfronterizo	19.696,00			01/01/2018	31/12/2018
<b>4. Línea de Actuación:</b> Proyección de la imagen del deporte guipuzcoano					
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>62.392,00</b>			<b>01/09/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>4.1 Acción</b> Premios Gipuzkoa Kirolak	62.392,00			01/09/2018	31/12/2018

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso al ocio y al deporte

**Descripción detallada de la necesidad:**

En Gipuzkoa, actualmente, es evidente que en la actividad física y el deporte existen diferencias desde el punto de vista de género. Tal como muestra la Encuesta de Salud del País Vasco de 2013, en Gipuzkoa el 32,6% de mujeres y el 25,1% de hombres mayores de 16 años no obtienen ni un nivel moderado de actividad física. Un estudio reciente realizado entre adolescentes en el municipio de Irun indica que el 20,6% de los chicos y el 37,3% de las chicas, en su tiempo libre, no alcanzan a completar durante toda la semana un período mínimo de 150 minutos de actividad física moderada o intensa.

**Cuantificación:** 1.951.129,89 ( 12,54 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 24,19 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 3,47 % )	Apoyo a las mujeres deportistas y a los equipos femeninos que participan en el deporte de alto nivel. Promover la existencia de mujeres jóvenes como referentes deportivos: facilitar el acceso a la condición de deportista promesa.	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. Gipuzkoa, eredu .	( 6,14 % )	Ba 3.5. Estudio de la oferta y la demanda en el deporte escolar desde la perspectiva del fomento de nuevos modelos de referencia para las y los jóvenes, para complementar y/o modificar la oferta de actividades existente. Ba 3.6. Formación en materia de igualdad y corresponsabilidad a las y los entrenadores de deporte escolar del territorio, incluyendo contenidos específicos sobre igualdad y corresponsabilidad. Promover modos de vida activos que consideren la conciliación de género en los niños/as de primeras edades de la vida y en sus familias.	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional. Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios. Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	( 0,36 % )	Ba 4.4. Adecuación del programa de subvenciones a los municipios en el ámbito del deporte, con el objetivo de fomentar y fortalecer las actividades familiares y las actividades dirigidas a personas dependientes y cuidadoras.	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas. % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	( 13,72 % )	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista



Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
In 9. Promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	( 52,13 % )	In 9.1. Organización de actividades de sensibilización y formación en igualdad dirigidas al personal involucrado en el deporte escolar en Gipuzkoa y a madres y padres.	Porcentaje de convenios, subvenciones y contratos para la cooperación al desarrollo que incluyen cláusulas en relación con la prevención de la violencia machista  Porcentaje de personal involucrado en el deporte escolar que haya recibido algún tipo de formación en torno a la práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista  Porcentaje de entidades contratadas bajo cláusulas que exigen solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista.
		In 9.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, y posterior análisis, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban para la promoción de la práctica deportiva en el Territorio.	
		In 9.4. Realización de campañas de sensibilización efectivas y eficaces para promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	
		In 9.5. Puesta en marcha de programas específicos para la superación de los estereotipos de género en el deporte y el empoderamiento de niñas y chicas en este ámbito.	
		Incorporar la perspectiva de género a la implementación de programas de formación.	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

El deporte es la principal actividad elegida por niños/as y sus familias en el tiempo libre. Esto ofrece una oportunidad única para la normalización del euskera. La actividad física y el deporte se asocian a vivencias positivas y es importante unir esto al euskera. Federaciones, clubes deportivos, empresas del sector deportivo, organizadores de eventos y otros agentes juegan una papel relevante en la extensión del euskera.

**Cuantificación:** 1.403.810,96 ( 9,02 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	( 0,69 % )	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	( 11,88 % )	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 2,71 % )	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
		Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 1,25 % )	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales
3.4. Recursos informáticos	( 1,60 % )	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.

Categoría	% Categoría	Cómo
5.1. Administración	( 5,97 % )	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	( 8,33 % )	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen estudios y auditorias. Dichas empresas entregaran todos los proyectos en euskera y castellano.
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	( 49,51 % )	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones de la mesa. Una vez establecida la lengua en que se desarrollará la reunión, se decidirá la lengua o lenguas en que se cursarán su convocatoria, documentación y soportes.
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	( 15,28 % )	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación
		6.1.2. Recursos para la implementación de la política de gestión lingüística



Categoría	% Categoría	Cómo
<b>6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios</b>	<b>( 2,78 % )</b>	<b>6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores</b>

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	962.977,00	969.600,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.424.495,00	1.384.814,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.405.943,00	9.286.317,00	1.227.250,00				1.227.250,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>10.793.415,00</b>	<b>11.640.731,00</b>	<b>1.227.250,00</b>				<b>1.227.250,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	126.000,00	85.500,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.835.000,00	3.830.001,00	4.780.001,00	3.780.000,00			8.560.001,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>2.961.000,00</b>	<b>3.915.501,00</b>	<b>4.780.001,00</b>	<b>3.780.000,00</b>			<b>8.560.001,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>13.754.415,00</b>	<b>15.556.232,00</b>	<b>6.007.251,00</b>	<b>3.780.000,00</b>			<b>9.787.251,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	67.872,00	901.728,00			67.872,00	901.728,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	261.670,00	1.123.119,98			261.670,00	1.123.119,98
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.866.200,00	6.420.138,06		1.227.250,00	2.866.200,00	7.647.388,06
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.195.742,00</b>	<b>8.444.986,04</b>		<b>1.227.250,00</b>	<b>3.195.742,00</b>	<b>9.672.236,04</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	20.000,00	65.499,94			20.000,00	65.499,94
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.830.001,00		8.560.001,00		12.390.002,00
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>20.000,00</b>	<b>3.895.500,94</b>		<b>8.560.001,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>12.455.501,94</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.215.742,00</b>	<b>12.340.486,98</b>		<b>9.787.251,00</b>	<b>3.215.742,00</b>	<b>22.127.737,98</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	1.500,00	1.500,00	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.525,00	427.525,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	9.000,00	10.000,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>438.025,00</b>	<b>439.025,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>438.025,00</b>	<b>439.025,00</b>	